



# **COPA DE ESPAÑA 2015 LASER Standard**

## **ANUNCIO DE REGATA**

**Ibiza, del 24 al 27 de septiembre 2015**

**La Copa de España 2015 para la Clase Laser Standard**, se celebrará en aguas de Ibiza (Balears), entre los días 24 al 27 de septiembre de 2015, ambos inclusive.

Está organizada por el Club Náutico Ibiza, la Real Federación Española de Vela en colaboración con la Federación Balear de Vela y la Asociación Española de la Clase Internacional Laser (AECIL).

### **1.- REGLAS**

- 1.1 La regata se regirá por las *reglas* tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF.
- 1.2 Las prescripciones de la Real Federación Española de Vela
- 1.3 Las reglas de la Clase Laser y específicas de Laser Standard.
- 1.4 El Reglamento de Competición y el Sistema de Selección y Clasificación de la Real Federación Española de Vela.
- 1.5 Las Instrucciones de Medición (IM) que forman parte de las Instrucciones de Regata.
- 1.6 Será de aplicación el Apéndice P del RRV.

En caso de discrepancia entre el presente Anuncio y las Instrucciones de Regata, prevalecerán éstas últimas

### **2. PUBLICIDAD**

La regata está clasificada de acuerdo con la Reglamentación 20 de la ISAF, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación 20.

Podrá requerirse a los participantes la exhibición de publicidad conforme a la Reglamentación 20 del Código de Publicidad de la ISAF.

### **3. CLASE Y CATEGORÍAS QUE PARTICIPAN**

- 3.1 Esta Copa de España está reservada a embarcaciones de la Clase Laser Standard, categorías sub-21 y Sénior.

### **4. ELEGIBILIDAD**

- 4.1 Todos los participantes deberán tener residencia legal en España, ser miembros en vigor de la Asociación Española de la Clase Internacional Laser (AECIL) y cumplir los





requisitos de elegibilidad de la ISAF reflejados en la Reglamentación 19 de la ISAF y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

- 4.2 De acuerdo con el Reglamento de Competiciones de la RFEV en su punto 3.3.b, esta regata será abierta y no limitada.
- 4.3 Todos los participantes, entrenadores y jefes de equipo deberán cumplir con el apartado 1.2.5 del Reglamento de Selección y Clasificación de la RFEV, debiéndose formalizar todas las inscripciones obligatoriamente a través y con el Vº Bº de la respectiva Federación Autonómica.
- 4.4 Para la participación de tripulaciones extranjeras, deberán contar con la aprobación por escrito de la RFEV.

## 5. INSCRIPCIONES

- 5.1 Las inscripciones se cumplimentarán necesariamente en el formulario OFICIAL que podrán descargarse de la web

[www.clubnauticoibiza.com](http://www.clubnauticoibiza.com)

**Las inscripciones deberán tramitarse a través de la Federación Autonómica correspondiente.**

- 5.2 Los derechos de inscripción son de **60,00 €** por tripulante y **30,00 €** por entrenador.
- 5.3 Los derechos de inscripción se pagará únicamente a través de transferencia Bancaria a nombre de Club Náutico Ibiza

Banco Sabadell nº CC **0081 0622 01 0001295735**

Los derechos de inscripción deberán quedar confirmado antes del **18 de septiembre de 2015**.

- 5.4 El justificante de transferencia, licencias, tarjetas de clase y documentación neumática se remitirán a:

**CLUB NÁUTICO IBIZA**  
**Avda. Sta. Eulalia , s/n**  
**07800-IBIZA (Balears)**

Teléfono: **971 31 33 63**

E-mail: [sebastian@clubnauticoibiza.com](mailto:sebastian@clubnauticoibiza.com)

**La fecha límite de recepción de inscripciones será el 18 de Septiembre de 2015**

- 5.5 Es requisito imprescindible para aceptar la inscripción, enviar el justificante de haber realizado la transferencia conjuntamente con el resto de documentación.
- 5.6 El Comité Organizador podrá exigir la presentación de documentos que justifiquen los datos del Boletín de inscripción.

Igualmente, se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite.





## 6. REGISTRO DE PARTICIPANTES Y ENTRENADORES

- 6.1 Cada patrón deberá registrarse y firmar personalmente el formulario de registro en la Oficina de Regatas antes de las **18:00 horas** del día **24 de Septiembre** de 2015.
- 6.2 El registro de Participantes queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:
- Licencia Federativa de deportista 2015.
  - Tarjeta de la Clase 2015
  - Justificante de pago del derecho de inscripción correspondiente.
  - DNI o documento acreditativo de la edad.
  - Hoja de medición debidamente cumplimentada
- 6.3 El registro de entrenadores queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:
- Licencia Federativa de Técnico 2015.
  - Justificante de pago del derecho de inscripción correspondiente.
  - Titulación para el manejo de la embarcación.
  - Seguro de Responsabilidad Civil a Terceros en vigor de la embarcación por una cobertura mínima de 330.600 € y para todos los tripulantes que vayan a bordo.
  - Certificado de navegabilidad o ROL de la embarcación.

## 7. PROGRAMA

- 7.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
Jueves, 24 de septiembre	9:00 h a 18:30 h	Mediciones y sellado ; Registro Entrega Instrucciones de Regata
	18:30 h	Reunión Entrenadores y/o Jefes de equipo
Viernes, 25 de septiembre	12:00 h	Señal de Atención 1ª Prueba
Sábado, 26 de septiembre	12:00 h	Pruebas
Domingo, 27 de septiembre	11:00 h	Pruebas
	18:00 h (aprox.)	Clausura y Entrega de trofeos

- 7.2 Están programadas **9 pruebas**, de las que tendrán que completarse 2 para que la Copa sea válida.
- 7.3 El domingo 27 de septiembre no se dará una Señal de Salida a partir de las **16:00h**, excepto como consecuencia de una Llamada General.



## 8. FORMATO DE COMPETICIÓN Y PUNTUACIÓN

- 8.1 El formato de competición será en flota.
- 8.2 Se aplicará el Apéndice A del RRV y el Sistema de Puntuación Baja descrito en el punto A4.1 de dicho Apéndice.

## 9. MEDICIONES, SELLADO DE VELAS Y EQUIPO

- 9.1 El sellado de velas y equipo se realizará durante el día 24 de Septiembre, según el horario descrito en el programa.
- 9.2 Ningún barco podrá competir usando equipamiento que no esté debidamente sellado
- 9.3 Es responsabilidad de cada patrón acudir a la prueba con el material actualizado según reglas de la clase láser.
- 9.4. Durante los días de regata se podrán efectuar controles de medición en cualquier momento.
- 9.5 Según las inscripciones, se publicará un orden de horario de medición por Autonomía. Se deberá cumplir el mismo por el bien común. Se irá actualizando el horario a lo largo del día para que los regatistas y equipos tengan la oportunidad de entrenar libremente a lo largo de la jornada.

## 10. EMBARCACIONES DE ENTRENADORES Y/O APOYO A EQUIPOS

- 10.1 Las embarcaciones de las Federaciones Autonómicas o Club tendrá atraque en el Club Náutico Ibiza durante los días de competición siempre que se hayan registrado conforme al apartado 5 de éste Anuncio de Regatas y lo hayan solicitado expresamente.
- 10.2 Deberán presentar durante el registro la documentación prevista en el apartado 6.3 de este Anuncio de Regata.
- 10.3 Todas las embarcaciones deberán ir identificadas en todo momento con la bandera de su Comunidad Autónoma o Club.
- 10.4 Se exigirá a todos los entrenadores y personal de apoyo a los equipos a hacer uso del chaleco salvavidas mientras se hallen a flote, así como a estar provistos de una emisora VHF operativa por cada embarcación

## 11. TÍTULOS Y TROFEOS

- 11.1 La Real Federación Española de Vela otorgará Placas de Campeones de la Copa de España al vencedor en cada una de las categorías establecidas.

**SUB 21** MASCULINO & FEMENINO

**Sénior** MASCULINO & FEMENINO

Será proclamado Campeón de la Copa de España, la primera embarcación con tripulante que cumpla con los requisitos de la elegibilidad dispuestos en el AR 4.





11.2 El listado de trofeos se publicará en el TOA antes del inicio de las pruebas.

## 12. RESPONSABILIDAD

12.1 Todos los participantes de la COPA DE ESPAÑA CLASE LASER Standrad, lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

12.2 El Comité Organizador, los Comités o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños o lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas tanto en tierra como en el mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por éste Anuncio de Regata.

12.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4 de la Parte 1 del RRV que establece:

**“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco el decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”**

Es obligatorio el uso de chalecos salvavidas en todo momento, es decir desde que se está a flote hasta que se regresa al Club, tanto para regatistas como para entrenadores y técnicos, el incumplimiento de esta norma podrá dar lugar a una acción del Comité de Protestas.

Se recuerda a todos los participantes, entrenadores, técnicos y acompañantes, la obligatoriedad de mantener las conductas éticas y medioambientales para preservar el entorno, el incumplimiento de esta norma dará lugar a una acción del Comité de Regata ó del Comité de Protestas.

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

## 13. ALOJAMIENTO (OFERTAS ESPECIALES PARA LA REGATA)

13.1 El alojamiento será por cuenta de los participantes y/o entrenadores.

13.2 Para el alojamiento de los **participantes y visitantes**, la organización recomienda que contacten lo antes posible para efectuar sus reservas a:

Alojamiento del Campeonato a 5 minutos andando desde el Club Náutico Ibiza

Hotel Apartamentos el Puerto 971 313 827

[reservas@ibizaelpuerto.com](mailto:reservas@ibizaelpuerto.com)

Precios especiales regatistas

Hab. Doble 98 €.

Hab. Triple 114 €

Apartamento 4 personas 132 €

Desayuno buffet y 10 % IVA incluido





## 14 TRASPORTE EMBARCACIONES

La organización está tramitando precios especiales con la compañía Balearía.

Ibiza ,1 de Junio de 2015

